



ANEXO II

**SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES-CURSO 2018-2019**

Cuerpos: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Colectivos: Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del Exterior, procedentes de excedencia por cuidado de familiares, resolución de recurso, Expectativa, Comisiones de Servicio, Reingresados, Seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 2018 y aspirantes a interinidad.

A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los Centros remitiendo la Resolución del Director General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos, así como sus anexos.

Desde el día 16 de mayo hasta el 31 de mayo:

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimiento informático y petición de puestos de carácter voluntario por los profesores relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento, de los Cuerpos: de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

A partir del 11 de junio:

- Publicación de la relación de funcionarios: de carrera, en prácticas, aspirantes a interinidad y participantes en los procesos selectivos que han presentado instancia para la asignación informática de centros para el curso escolar 2018-2019.

Plazo de reclamación: 5 días hábiles

21 de junio:

- Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal para el curso 2018-2019 y de la baja temporal en una o varias listas (apartado 10.1 de la base decima de la Resolución de 11 de abril de 2018). El plazo finalizará el día 12 de julio.

A partir del 21 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2018-2019 de los Cuerpos y especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2018. Plazo de reclamación **5 días hábiles.**



Comunidad de Madrid

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2018-2019, de las especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2018. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.

A partir del 27 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de profesores interinos y titulados superiores para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza, Arte Dramático y de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2018-2019. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.

Desde el 2 al 11 de julio:

- Presentación de la solicitud de petición de centros por aquellos funcionarios de carrera que hayan visto modificada su situación después del **31 de mayo de 2018**.

Segunda semana de julio:

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2018-2019, de los cuerpos y especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2018 incluidas las especialidades bilingües.
- Publicación de los listados definitivos de profesores interinos y titulados superiores para cubrir puestos de enseñanzas artísticas superiores de música, danza, arte dramático y de artes plásticas y diseño, para el curso escolar 2018-2019

12 de julio:

- Fin del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2018-2019 y de la baja temporal en una o varias listas (apartado 10.1 de la base decima de la Resolución de 11 de abril de 2018).

A partir del 12 de julio:

- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia y presentarlo, junto con el resto de documentación, en la Dirección de Área Territorial correspondiente.
- Acto público para los profesores interinos y titulados superiores para la asignación de plazas de enseñanzas artísticas superiores de música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño en los Centros Superiores de Artísticas.

A partir del 13 de julio:

- Publicación de la relación provisional, por orden de puntuación, de profesores desplazados de sus centros por falta de horario y profesores con cese voluntario, de



Comunidad de Madrid

profesores con derecho preferente a la localidad, de profesores en expectativa de destino y pendientes de prácticas, de profesores en comisión de servicio de carácter humanitario, y profesores reingresados que deben participar en el procedimiento informático de "asignación de puestos" de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Catedráticos y Profesores de E.O.I., Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño El plazo de reclamación será de 2 días hábiles.

A partir del 24 de julio:

- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2018-2019, de los cuerpos y especialidades convocadas y no convocadas en los procedimientos selectivos de 2018.
- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2018-2019, de las especialidades convocadas y no convocadas en los procedimientos selectivos de 2018.

A partir del 26 de julio:

- Publicación de los listados provisionales de los funcionarios interinos que han solicitado puestos de carácter voluntario para citaciones a lo largo del curso escolar 2018-2019.
- Publicación de la adjudicación provisional de puestos a los profesores funcionarios de carrera, a los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2018 y a los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad.
- Publicación de las vacantes ofertadas en el proceso.

A partir del 27 de julio:

- Inicio del plazo de alegaciones a la adjudicación provisional de puestos.
- Inicio del plazo de renuncia a los puestos de carácter voluntario.
- Inicio del plazo de solicitud de la baja temporal sin causa justificada entre la adjudicación provisional y la definitiva.

A partir del 30 de julio:

- Finalización del plazo de alegaciones a la adjudicación informática provisional.
- Finalización del plazo para la renuncia informática a los puestos voluntarios.
- Finalización del plazo de solicitud de la baja temporal sin causa justificada entre la adjudicación provisional y la definitiva.

A partir del 1 de agosto:

- Publicación de los listados definitivos de los funcionarios de carrera, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2018 e interinos que solicitaron puestos de carácter voluntario para citaciones a lo largo del curso escolar 2018-2019.
- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2018 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2018-2019.



Comunidad de Madrid

- Los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad que no hayan logrado destino pueden solicitar la baja temporal con causa justificada o sin causa justificada (**apartado 10.3 de la base décima de la Resolución de 11 de abril de 2018**).

Del 27 al 31 de agosto:

- Las Direcciones de Área Territorial realizarán convocatorias destinadas a recoger la documentación de aquellos aspirantes a interinidad que deban presentarse en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9 de las Normas de procedimiento, Incorporación al centro y documentación a presentar.

A partir del día 3 de septiembre:

Incorporación al centro:

- Profesores funcionarios de carrera y de prácticas en el curso 2017-2018:
Los profesores funcionarios de carrera y de prácticas en el curso escolar 2017-2018, deberán estar presentes en sus centros de destino el día 3 de septiembre de 2018, fecha en que los centros inician su actividad.
- Profesores seleccionados en los procedimientos selectivos del 2018:
Se incorporarán al centro asignado para el curso escolar 2018-2019 el día 3 de septiembre de 2018.
- Los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino por este procedimiento deberán incorporarse directamente al centro o presentarse previamente en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9 de las Normas de procedimiento, Incorporación al centro y documentación a presentar.
- Publicación de los listados definitivos de la asignación informática extraordinaria de destino a funcionarios de carrera, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2018 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2018-2019 que no obtuvieron destino en la anterior adjudicación informática. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Citación de los aspirantes a interinidad para sustituciones, según necesidades.